

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**89****MADRID NÚMERO 66**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción, seguidos bajo el número 467 de 2012, a instancias del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, habiendo recaído en dicho procedimiento resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de ..... por don ..... y doña ....., y en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse ..... y a llamarse .....

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al señor encargado del Registro Civil de Madrid y entréguese otro a los solicitantes a través de la entidad promotora del expediente.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de su notificación.

Así lo acuerda y firma el magistrado-juez de primera instancia.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don César Raúl Toro Olivares y a doña Sonia Cristina Da Costa Coelho Raposo de Madeiros, los cuales se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente en Madrid, a 21 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/10.433/13)

